

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Registro Agrario Nacional

Instructivo para el llenado del formato FF-RAN-02 Sociedades

Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado deberá de elaborar uno nuevo. En caso de que el campo de llenado sea insuficiente, generar un anexo en donde se incluya la información.

No	Título/Subtítulo	Descripción de llenado
I	Datos generales de la solicitud	
1	Lugar de la solicitud	Escribir municipio, ciudad o localidad y estado.
2	Fecha de la solicitud	Escribir la fecha de presentación de la solicitud ante la delegación utilizando números arábigos, iniciando con dos dígitos para el día, dos dígitos para el mes y cuatro dígitos para el año.
3	Descripción del trámite a realizar	Detallar de manera clara el trámite que solicita.
II	Datos de la sociedad	Escribir el nombre de la sociedad, RFC, contacto y domicilio.
4	Tipo de sociedad	Elegir el tipo de sociedad.
III	Datos del solicitante	Escribir el nombre y apellidos del solicitante, así como los datos de contacto. En caso de tratarse de una persona moral, favor de anotar también la denominación o razón social de la misma.
5	Tipo de solicitante	<p>Seleccionar tipo de solicitante de acuerdo a las siguientes definiciones:</p> <p><b>a. Órganos de vigilancia:</b> Es el órgano encargado de llevar la vigilancia de la de la sociedad rural o de la unión de sociedades.</p> <p><b>b. Consejo de Administración:</b> Órgano de dirección de este tipo de sociedades, nombrado por la asamblea de la persona moral; se constituye por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales previstos en los estatutos, propietarios y sus respectivos suplentes, que permanecen en sus funciones tres años.</p> <p><b>c. Administrador Único:</b> La Ley establece que toda sociedad mercantil constituida bien sea limitada, unipersonal o anónima tiene que contar con un órgano de administración responsable de la gestión de la misma. Éste órgano puede ser un administrador único, varios administradores solidarios/ mancomunados o un consejo de administración.</p> <p><b>d. Representante legal:</b> Persona que actúa a nombre de otra autorizado por ésta o por disposición de Ley.</p> <p><b>e. Procuraduría Agraria (Representante):</b> Cuando la Procuraduría Agraria promueve asuntos particulares o de sociedades.</p> <p><b>f. Gestor:</b> Persona que se dedica profesionalmente a promover y activar en las oficinas públicas asuntos particulares o de sociedades.</p> <p><i>Nota: En caso de seleccionar Gestor o PA (Representante), se deberá anexar carta poder simple firmada ante dos testigos.</i></p>
IV	Medios de contacto para notificaciones	Llenar los datos solicitados. A través de esta información, de acuerdo al medio elegido, se notificará la resolución de la solicitud.
8	Acepto oír y recibir notificaciones	Medios por los cuales se autoriza al RAN para notificar oficialmente resoluciones del trámite. Favor de seleccionar por lo menos uno de ellos.
9	Domicilio para recibir notificaciones	Si el domicilio para recibir notificaciones es distinto al señalado previamente en los datos del beneficiario, favor de llenar estos campos, de lo contrario, dejarlos en blanco.

**Contacto:**

José Antonio Torres número 661,  
Col. Ampliación Asturias, Del. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06890  
RANTel 01-800-800-726-835